

Morales ~~de~~ Manera ~~de~~ Arroyo ~~de~~ Jarama
 Jarama

P. A. D. A. L. C.
 Plas. Muñor

Señor orden.º de V.ª de J.ª de J.ª y en la villa de Huesca a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos treinta y dos, reunido en sus Salas Comunit.ºs. los S.ºs. que componen el Ayuntamiento.º Comit.º bajo la presidencia del Sr. D. Fernando de los Rios Alcalde Comtituim.º y se celebró la sesión ordinaria de este día y se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandose conforme que es aprobada.

Agua para
 Medición.

Segundamente se dio cuenta de la certificación de las diligencias practicadas en la medición del agua en la tarde del día veinte y dos del mes siguiente en virtud de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia.º para llevar a debido efecto el convenio celebrado en once de Setiembre último ante dho. Sr. entre las comisiones del Ayuntamiento.º y Realengo de S.º J.º, la cual leída por mí el Sr.º y enterada la Corporación acordó: que la misma comisión que ha entendido en dha. medición, en virtud de lo ocurrido en ella y en su resultado, redacte una razonada exposición remita al Sr.º Gobernador Civil de la Provincia.º en unión con el expediente que cuando ha de valer en ella la justicia que ante el Ayuntamiento.º y otras instancias en la referida agua, en las reclamaciones de daño y perjuicio, que por virtud de la medición que nos ocupa y retardación en la misma se ocasiona el abono debido de agua, según los intereses públicos; cuya responsabilidad declina en quien haya lugar.

Acto seguido se tomó en consideración la necesidad de proceder al expediente de Bulas.º de expendición de bulas del corriente año, mediante a lo abanzado de la época en que debe hacerse; y en su virtud el Ayuntamiento.º nombra al Sr.º D. Juan.º Morales Palao, previa la prestación de fianza con hipoteca expresa hasta en cantidad de... en la que se obliga a responder de todas las reclamaciones que pueden hacerse relativas a este ramo, dejando a la Corporación de...

